

de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4490, que autoriza al Ayto. del Municipio de Mao a enagenar varios solares de su propiedad.

(G. O. Nº 9334, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4490

VISTAS la copia certificada del Acta correspondiente a la sesión mediante la cual el Ayuntamiento del Municipio de Mao aprobó la solicitud de permuta formada por el señor Félix A. Ferreiras, así como el Acta Nº 10 de la sesión ordinaria celebrada por dicho organismo edilicio el día 10 de abril de 1973:

En virtud de lo que dispone la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Nº 5577, del 14 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Mao a enagenar los solares de su propiedad que se indican a continuación:

a) Permutar en favor del señor Félix A. Ferreiras el solar Nº 3, de la Manzana Nº 1, del Distrito Catastral Nº 1, de

dicho Municipio, con área de 212 06 metros cuadrados, valorado en la suma de RD\$636.18, por otro terreno propiedad del mencionado señor, con área de 2,193.84 metros cuadrados, valorado en la suma de RD\$1,096.92, que fue utilizado para la prolongación de las calles 3 de julio, San Roque y Fructuoso Rodríguez, de la citada localidad.

b) Vender en favor de los señores Emilio Peralta y Adria F. de Peralta el solar N° 146 (Designación Municipal), del Distrito Catastral N° 1, de dicho Municipio, por el precio de RD\$-1,245.44. Los mencionados señores ocupan en arrendamiento el citado solar en el cual han construido una casa para su vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días de mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4491, que autoriza al Ayto. del Municipio de Santiago a vender varios solares de su propiedad.

(G. O. N° 9354, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4491

VISTAS las certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en fechas 7 de enero de 1974, 8 de agosto de 1972, 27 de septiembre, 26 de octubre 14, 26 y 29 de noviembre y 19 de diciembre de 1973, en relación con lo resuelto por dicho Ayuntamiento en las sesiones a que se refieren tales certificaciones;